

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

No habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado o su representante, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, mediante el presente anuncio se cita a los obligados tributarios abajo indicados para que comparezcan en el lugar que se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos tributarios que les afectan y que a continuación se señalan:

Se advierte a los interesados que deberán comparecer, por sí o por medio de representante, en esta Oficina Tributaria (Ayuntamiento de Fuenlabrada, plaza de La Constitución, número 1, planta primera, edificio 2 OTAF), en el plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, con el fin de ser notificados. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se les tendrá por notificados.

Órgano competente de la tramitación:

- Iniciación procedimiento de inspección: Inspección Tributaria.
- Iniciación procedimiento sancionador: Negociado de Sanciones.
- Resolución (ambos procedimientos): director-gerente de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Trámites pendientes de notificación:

- Procedimiento de inspección: en caso de iniciación, trámite de audiencia y acta de inspección.
- Procedimiento sancionador: en caso de iniciación por procedimiento ordinario, propuesta de resolución (1).

Nº EXPTE.	N.I.F./C.I.F.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTO	NOTIFICACIÓN
56010000049491	51650350D	PEREZ AMOR AMPARO	INIC (INSP)	A
56010000047655	70316772E	MAGAN DIAZ MARTA ARACELI	INIC (INSP)	D
56010000049172	8869579C	MARTINEZ DE MATOS DAVID	INIC (INSP)	A
56030000000923	9454628H	GUILLERMO FERNANDEZ HERRANZ	AD (INSP)	A
56030000001218	B3397422	DEYMAR ALFA SL	RES (SANC)	A

SANC: PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
 INSP: PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN
 INIC: INICIACIÓN PROCEDIMIENTO
 RES: RESOLUCIÓN
 AD: ACTA DISCONFORMIDAD

A: AUSENTE
 D: DESCONOCIDO
 DI: DIRECCIÓN INCORRECTA
 I: INCUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO

Fuenlabrada, a 5 de abril de 2015.—El jefe de Inspección, Victoriano Montero del Peso.
 (02/1.674/15)

